



GOBERNADOR REGIONAL

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 016 -2019-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 02 ENE 2019

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 114-2018-GRJ/GR, de fecha 26 de Febrero del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 114-2018-GRJ/GR, de fecha 26 de Febrero del 2018, se Designó al Ing. EDUARDO CRISTIAN LAGOS VILLAVICENCIO como Subgerente de Estudios del Gobierno Regional de Junín.

Que, estando a lo dispuesto y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la Subgerencia de Estudios del Gobierno Regional de Junín; es necesario designar a la Arquitecta MERCEDES ESPINOZA VENTURA como Subgerente de Estudios del Gobierno Regional de Junín de nivel remunerativo F-4, para lo cual debe emitirse la resolución por el Titular del Pliego;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Gobernador Regional tiene la facultad de Designar y Cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y;

Contando con las visaciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín;



SG - GRJ	
DOC. N°	3069307
EXP N°	1537779



GOBERNADOR REGIONAL

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha la Designación al Ing. EDUARDO CRISTIAN LAGOS VILLAVICENCIO como Subgerente de Estudios del Gobierno Regional de Junín.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** con efectividad desde el día 01 de Enero del 2019, a la Arquitecta **MERCEDES ESPINOZA VENTURA** como Subgerente de Estudios del Gobierno Regional de Junín de nivel remunerativo F-4.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR**, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y a los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Dr. VLADIMIR ROY CERRON ROJAS  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 15 ENE 2019

B/Abog. Helen S. Díaz Herrera  
SECRETARIA GENERAL